

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería, establecida en la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 203, de 21 de octubre).

En la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 203, de 21 de octubre) se hace pública la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería, convocado mediante Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 244, de 21 de diciembre).

Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros del Tribunal de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria,

R E S U E L V E

Modificar la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería en el siguiente sentido: Sustituir al vocal 4 titular don Ramón Garrido Morillo por don José Antonio García Fernández y sustituir al vocal 4 suplente don José Antonio García Fernández por don Antonio Rivas Fernández.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 2 de noviembre de 2021.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.